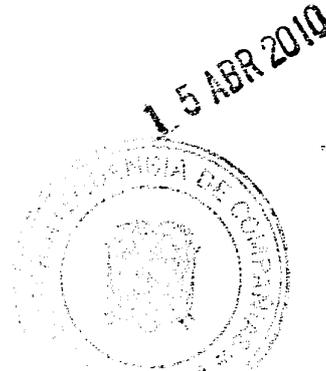


ROGMAR S.A.

Machala, abril del 2010

Señores,
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE EL ORO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Compañías vigente, comunico a ustedes que con fecha 07 de abril del 2010 he registrado en el libro respectivo, las siguientes transferencias de acciones que se efectuó en el capital de la compañía ROGMAR., (Expediente No. 103459, RUC No. 0992151617001).

La señora Ortiz Berrezueta Lilia Argentina con número de cedula 0703482208, de nacionalidad ecuatoriana transfiere la cantidad de 40 Acciones ordinarias y nominativas por un valor de un dólar cada una a favor del señor **Espinoza Delgado Eduardo Fausto** con número de cédula 0702736281, de nacionalidad ecuatoriana.

Con las sesiones referidas, el capital suscrito de la Compañía **ROGMAR S.A.**, queda conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	VALOR
CORONEL JIMENEZ DARIO FRANCELIN	140	140,00
CUENCA LOIAZA ANGELITO ESTEBAN	80	80,00
ESPINOZA DELGADO EDUARDO FAUSTO	159	159,00
GALLARDO OSCAR MIGUEL	80	80,00
GUERRERO GUERRERO LUCIANO ISAAC	52	52,00
LOAYZA CARDENAS KLEBER FRANCO	180	180,00
REDROVAN CEDILLO GONZALO EFRAIN	68	68,00
TIGRE MORENO ANGELICA MARIA	41	41,00
TOTAL	800	800,00

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes:

Atentamente,


Angélica María Tigre Moreno
C.I. 0703779124
GERENTE GENERAL